

PRESENTACIÓN

Presentamos con gran júbilo el nro. 100 de *Prudentia Iuris*. Número que cierra el año 45 de publicación ininterrumpida desde su creación en agosto de 1980. Como expresara Santiago Estrada en la presentación del primer número, la Revista sería el órgano periódico expresivo de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina¹. Solo el primer número contó con los aportes de profesores como W. Goldschmidt, C. Massini-Correas, A. Di Pietro y A. Bogiano, dando valiosas muestras de nuestra Escuela de Derecho.

Aquel órgano interno a disposición de los profesores y estudiosos que quisieran contribuir con la Escuela de Derecho Natural ha logrado perdurar en su misión y expandirla a todos los continentes. Sus 45 años de historia fueron testigos de sus directores, autores y la ampliación en sus formatos de publicación. *Prudentia Iuris*, además de mantener su tradición impresa, se publica desde hace años en formato digital en el Portal de Revistas de la Universidad. Hoy, gracias al camino iniciado en el año 2010, logró ingresar en los principales indexadores académicos online, estando actualmente en el cuartil Q3 de Scimago. Damos gracias a Dios por poder continuar contribuyendo a la difusión de *la elaboración de un pensamiento jurídico coherente con los principios fundamentales de la Justicia y el orden natural, iluminados por la Fe*².

El número 100 comienza con la editorial de nuestro decano Daniel Herrera, dedicada especialmente a recordar al Dr. Eduardo Quintana, quien falleció el 25 de julio de 2025 e integrara el Consejo Académico de nuestra Revista. El profesor Quintana deja un gran legado al iusnaturalismo no

¹ Santiago de Estrada, Presentación, *Prudentia Iuris* [en línea], 1 (1980). Universidad Católica Argentina. Facultad de Derecho. ISSN 0326-2774. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/2576>

² <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/PRUDENTIA/index>

PRESENTACIÓN

solo en artículos, libros e investigaciones sino también en la formación de varias generaciones de personas, quienes reconocen en su testimonio de vida quizás su enseñanza más valiosa. Con fe en la resurrección, despedimos como se dijera en su misa exequial a un hombre justo.

La sección “Artículos de investigación”, comienza con el artículo de Juan Ignacio Arias Krause sobre los cambios en la sociedad internacional a raíz de los recientes conflictos bélicos que muestran un quiebre en la paz occidental. Max Silva-Abbott escribe sobre tensión entre el Sistema Interamericano que busca que los ordenamientos jurídicos internos se adecuen a los criterios internacionales en materia de derechos humanos siguiendo no solo la Convención sino también los vaivenes jurisprudenciales de la Corte Interamericana. El autor Milton Feuillade trata un tema innovador como es la aplicación de los smart contracts y el juego entre la ley interna con un marco normativo difuso y las leyes internacionales que legislan nuevas formas de resolución de conflictos.

Desde España recibimos el trabajo de Javier Martínez Calvo sobre la protección de personas con discapacidad y el rol del Estado frente a la figura del prestador de apoyos designado voluntariamente. También el artículo de Trinidad Ariztía Baraona, donde se pregunta si en la actualidad la filiación como tal ha perdido su referencia objetiva para quedar desprotegida frente a la subjetividad del legislador y procedimientos extracorpóreos de reproducción humana. En el plano nacional, Leonardo Marcellino presenta su investigación sobre el régimen normativo de la responsabilidad patrimonial devenida de conductas omisivas. Desde Perú, Ana Vargas del Carpio estudia la noción de “rough justice” con relación a la naturaleza jurídica de estos métodos alternativos de resolución de disputas.

Desde Chile, Carlos Isler Soto suma a la vasta bibliografía sobre Francisco Suárez un aporte sobre el ius gentium en Suárez, su lugar dentro de la jerarquía de sistemas jurídicos y las razones por las que Suárez le asignó un rol subsidiario en la regulación de los asuntos internacionales. Por su parte, Erika Isler Soto escribe sobre el derecho de opción consagrado a propósito de la garantía legal en Chile. Martha Miranda Novoa envía desde Colombia su trabajo sobre las implicancias jurídicas y la vulneración de derechos al difuminar el concepto “mujer”. Eliana González estudia La protección del interés económico de los hijos en el régimen patrimonial matrimonial argentino. Cierra la sección el trabajo de Mariano Vitetta, que analiza un defecto lingüístico, el uso del lenguaje performativo, en el modo en que se redactan las disidencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Este defecto lleva a la confusión de quien lee las disidencias que quedan redactadas como si fueran la decisión del caso.

PRESENTACIÓN

La sección “Notas y comentarios” presenta el trabajo de nuestras recientes graduadas Candelaria Grimaldi y Bárbara Lionetti sobre la relación entre filiación, orden público y subrogación gestacional a la luz del precedente.

En la sección “Documentos y crónicas” compartimos el discurso del Santo Padre León XIV con motivo del Jubileo de los trabajadores por la justicia celebrado en Roma en septiembre de 2025. Allí invita a reflexionar sobre la justicia y su función que no puede limitarse a la simple aplicación de la ley o los aspectos procedimentales.

En la sección “Recensiones”, Paloma Corbal reseña la obra de María Goñi Rodríguez de Almeida, *La persona centro del derecho civil y fundamentos del derecho de cosas*.

Agradecemos la constante colaboración y asistencia de la Biblioteca Central de la Universidad y la editorial Educa sin quienes *Prudentia Iuris* no podría publicarse tanto en su versión impresa como bajo el sistema OJS.

JORGE NICOLÁS LAFFERRIÈRE
Director

ESTEFANÍA ROGORA
Secretaria de Redacción